GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – AZANGARO

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, representado por la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 31318, así como del artículo 11 y de las Disposiciones Complementarias Finales Primera y Segunda de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2022-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo Nº 003-2025-MINEDU, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días calendario, contados desde el día siguiente de efectuada la presente publicación.

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área Has/ Ubicación (*)	**Partida Registral (**)**	**Uso (***)**	**Acto(s) de saneamiento**
Predio Rural Denominado INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 813, Área 0.5040 has, y un perímetro de 306.00 Metros, ubicado en la Comunidad Campesina de Chacocunca, distrito de Asillo, Provincia de Azángaro, departamento de Puno.	05047230	EDUCATIVO Local Escolar de la Institución Educativa Inicial Nº 813	Independización
Predio Rural Denominado INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 72638, Área 0.5246 has, y un perímetro de 302.40 Metros, ubicado en la Comunidad Campesina Pacastiti, distrito de Asillo, Provincia de Azángaro, departamento de Puno.	05047231	EDUCATIVO Local Escolar de la Institución Educativa Primaria Nº 72638	Independización
Predio Rural Denominado INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SILLOTA, Área 0.8558 has, y un perímetro de 523.71 Metros, ubicado en la Comunidad Campesina Sillota, distrito de Achaya, Provincia de Azángaro, departamento de Puno.	05047232	EDUCATIVO Local Escolar de la Institución Educativa Secundaria Sillota	Independización

Mg. Nestor Villasante Paredes – Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro.

Azángaro, 09 de julio del 2026.